

Guayaquil, Abril 09 de 1996

Balance 95

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPANIA SOCIEDAD INMOBILIARIA ANDRADE CIA.LTDA

En mi calidad de Comisario de SOCIEDAD INMOBILIARIA ANDRADE CIA.LTDA., por el ejercicio economico 1995 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establecen los requisitos minimos que deben contener los informes de los Comisarios de las compañías, según resolución N° 90,1.513005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990; cumplo en informarle lo siguiente:

- 1.- En mi opinión la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Socios.
- 2.- He recibido de la administración de la compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia, los libros de actas, accionistas y acciones han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
- 4.- He evaluado los procedimientos de control interno de la compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados.
- 5.- En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los Libros de Contabilidad.
- 6.- En cuanto resultado de la compañía en el ejercicio economico 1995 estamos dando un resultado negativo de (S/. 2'728.511,00) el mismo que es absorbido por Reexpresión Monetaria.
- 7.- Se dio cumplimiento con los ajustes de la Corrección Monetaria del 23% tal como lo señala el Acuerdo N° 025 publicado en el Suplemento del R.O.N° 869 de Enero 24 de 1.996

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad. . .

7 ABR 1996

Atentamente,

Jorge Coronel Q.
Jorge Coronel Q.
Comisario

